



Valparaíso, 19 de julio de 2021.

Oficio N° 901

La **COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO**, tomó conocimiento y dio cuenta de una nota remitida por la Presidenta de la Asociación Gremial Nacional de Transportistas Escolares de Chile, ANATECHI, señora Alejandra González, por la que expone los inconvenientes que han tenido en la recepción y tardanza en el otorgamiento y pago de los bonos que por ley se han otorgado en el último tiempo a gremios y actividades, lo que ha generado rechazos y demoras en los pagos a los transportistas escolares, habiendo hecho presente esta situación a diversas autoridades en instituciones públicas, sin tener una solución efectiva hasta la fecha.

Al efecto, esta Comisión acordó remitir a usted, copia de dicha nota y otros documentos, y solicitarle tenga a bien arbitrar, dentro de sus competencias y atribuciones, las medidas y acciones conducentes a dar pronta solución a los reclamos que aquejan a los asociados de ANATECHI, en especial poder acceder a la brevedad posible al pago de los referidos bonos.

Lo que tengo a honra comunicar a usted, en cumplimiento del mencionado acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión diputado señor **JAIME NARANJO ORTIZ**.

Dios guarde a usted,


ÁLVARO HALABI DIJUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
SEÑOR JORGE BERMÚDEZ.**

HD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 1D00A83C382D3448